

# LA PAZ DE MURCIA



Precios de Suscripción.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 1.50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1.50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 cents.; atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó de 3 céntos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen más líneas del tipo ocho a una columna

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100  
—Gratís a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

VIERNES 13 DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,675

## COCHES DE BALSICAS A TORREVIEJA

Desde el día 15 del presente establecen los Sres. Guirao y hermanos un servicio de coches desde la estación de Balsicas á Torre Vieja. La salida de la estación será después de la llegada del tren mixto, á las ocho de la mañana, y después de la del tren correo, á las once. A las familias que quieran un coche para sí solas se les servirá si lo piden con dos días de anticipación en el despacho de billetes que está situado en Murcia, en la Central, calle de la Sociedad, siendo el precio del coche 100 rs. y los de los asientos son 12 reales en berlina y 10 en interior.

A cada viajero se le admite una arroba de equipaje y el exceso lo abonará á 2 rs. por arroba. P.—5-4

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.  
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, esas á precios convencionales.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM. 1.  
El médico-oculista Doctor Uson, es especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 á los pobres de solemnidad. 8-4

## LA PAZ DE MURCIA.

La importante mocion que en favor de la prensa ha presentado al Ayuntamiento nuestro apreciable compañero D. H. Remegildo Lumeras Castro, y lleva la firma tambien de otros Concejales de distintas procedencias políticas, dice así:

EXCMO. SR.:

Condensacion de todas las energías del espíritu para empujar á la humanidad por las vías interminables del progreso y de sucesivas é indiscutibles perfeccionamientos, es sin duda alguna la prensa en los tiempos modernos.

En cumplimiento de su misión altísima, ha inundado de raudales de luz las sombras de un pasado tan remoto como incierto, haciendo camparecer ante el Tribunal de la crítica filosófica leyes, imperios, religiones y costumbres, enlazando así los orígenes de todas estas manifestaciones de la vida de los pueblos con su conocido y gradual desenvolvimiento.

No satisfecha con esta humana reconstrucción, á su gloriosa tarea debida, ha combatido sin cesar las preocupaciones que, enflaqueciendo las nacionalidades, las retienen como prisioneras de un pasado que lucha desesperadamente por no soltar su presa, para que se adopte pacíficamente á sus superiores conceptos de la vida colectiva.

En su rápido y victorioso movimiento no se ha detenido ante las fronteras que las tradiciones, la geografía, la historia y el lenguaje han levantado de consuno como barrera infranqueable para marcar la oscuridad de la universidad humana en nacionalidades irreconciliables. No ha resistido á su generoso empuje, esta obra deleznable de todas las concepciones, de todos los odios sintetizados en la soberanía de instituciones que han basado su grandeza en la enemiga de los pueblos y cimentado su poder sobre montones de cadáveres y ruinas de ciudades.

Ha antepuesto para ello su amor al derecho sobre la fuerza, ganando cada día nuevos adeptos al primero y haciendo más repugnantes y difíciles las cruentas apelaciones á la segunda.

Aun en estos casos supremos, la fuerza ha procurado justificarse ante el derecho reconociendo su soberanía.

No contenta con la realidad tangible de estos focos de progreso, ha levantado la bandera de la fraternidad universal, rasgando así el velo del porvenir y llevando á los espíritus generosos el presentimiento de la futura armonía de la humanidad entera.

No son ciertamente vanas quimeras de un sueño estos presentimientos. No son ya aislados los dolores y las justas alegrías de una parte cualquiera de la

raza humana. Encuentran perfecta resonancia en el resto del mundo.

Somos testigos de mayor excepción en este proceso.

Aun no hace cuatro años, un ay, desgarrador como el conjunto de los lamentos de un pueblo que muere, despertó á Murcia de su sueño y heló de espanto á sus moradores. Los de su huerta eran arrastrados por la impetuosidad de una avenida que ha de formar época en los fastos de esta ciudad. Restos de humanas viviendas en fúnebre desorden flotando en la corriente, atestiguaban la horrenda catástrofe que envolvía á la diseminada población de esos valles; gemidos lastimeros denunciaban los últimos momentos de los desgraciados naufragos que no habían podido salvarse....

Cual generosa madre, recogió la prensa estos lamentos y los llevó angustiada á todos los confines de la tierra.

El mundo entero se conmovió y se hizo solidario de nuestra desgracia. Todos subieron con cuanta solicitud y cuanto amor acudió á enjugar nuestras lágrimas y reparar nuestro infortunio.

En reconocimiento de la deuda que con ella tenemos contraída y por el respeto que nos merece la grandeza de su misión benéfica, debemos procurarle un decoroso puesto en este sitio, para que asista á nuestras deliberaciones y pueda ser estímulo de nuestros honrados propósitos, ó severo juez de nuestras debilidades: franqueándole al mismo tiempo todas las dependencias de esta casa del pueblo, al objeto de que recija cuantos antecedentes necesite para que ilumine nuestra administración y llene mejor las exigencias del deber.

Los Concejales que suscriben, teniendo en cuenta los antecedentes de recto juicio y de reconocida capacidad de todos y cada uno de los individuos que componen esta Asamblea popular, esperan que sin dilaciones de ningún género y como espontánea manifestación del tributo de justicia que á la prensa se le debe, apruebe por unanimidad, la anterior proposición.

Salas Consistoriales de la ciudad de Murcia á 11 de Julio de 1883.—(Siguen las firmas).

Nuestro colega «El Globo» dice que por el ministerio de Hacienda se ha dirigido al Gobernador del Banco de España una real orden, llamando su atención sobre el abandono y desbarajuste que se observa en lo tocante á la cobranza de las contribuciones que recauda aquel establecimiento.

En la disposición á que se alude, que si cortés en la forma es enérgica en su fondo, se recuerdan al Banco sus deberes para con el contribuyente, censurando que los cobradores, cegados por su amor á la ganancia, limiten las horas de pago y sus ítem dificultades á los que concurren á verificarlo, para tener luego el derecho de imponer y cobrar apremios que la Administración ha establecido como pena al moroso, pero no con el objeto de que resulte mayor el luero de los encargados de la cobranza.

Esta disposición, que termina excitando al Banco á que reprima estos abusos proporcionando las mayores facilidades al contribuyente, merece elogio, pero esto no basta.

La Administración conoce bien cuáles son los abusos que censura, y si quiere que no se repitan no se contente con excitar al Banco á que lleve sus deberes, exija á los que han faltado la responsabilidad en que hayan incurrido y de seguro que así logra mejor que con amonestaciones el que cada cual cumpla con su obligación.

Nuestro compañero, correligionario y amigo el Sr. Lumeras, por encargo de varios moradores de Corvera la alta, ha puesto en manos del Sr. Alcalde, una expresiva solicitud por la que se pide, suplica y ruega á nuestro Alcalde, que haciendo buen uso de sus atribuciones, se sirva relevar á José Guillermo Osete, del cargo de pedáneo de dicha diputación, por ser incompatible con los de estancadero y recaudador de contribuciones que á la vez y con disgusto del vecindario, viene desempeñando. Lo gracioso es, que el aprovechado pedáneo, hizo dos días ayer que nadie sabía de su paradero. La causa que motiva la ausencia, no tardaremos en saberla.

En otro lugar insertamos un comunicado dirigido á «La Opinión» y cuya copia se nos ha entregado por uno de los firmantes, regándonos lo diésemos cabida.

En él se tritura la defensa del señor Perez Guillen, presentando tan palpablemente la ilegalidad defendida, que juzgando por ella y por lo ya confesado en los artículos «Una justa vindicación», á esos escritos no puede darse más valor que el de una defensa forzada.

Al fin se votó en el Senado la proposición del obispo de Cadiz, relativa á la exención del servicio militar de los seminaristas, felicitando á su autor varios senadores, entre ellos el Sr. Ministro de la Guerra.

Sentimos no poder unir nuestra felicitación á las recibidas por dicho Obispo, y deseamos, más aún, esperamos que el Congreso no dé motivo para que se repitan.

El Sr. Perez Guillen, como lo asegura «El Diario», habrá hecho renuncia del cargo de Maestro de la Escuela Normal, antes que tomara posesion del de Diputado provincial; pero sabe nuestro colega si la tal renuncia llegó á su destino y ha producido todos los efectos legales? Esperamos la contestación.

Dada la extensión de algunos partidos no encontraríamos inconveniente en que tuvieran dos ó tres Alcaldes, si cada uno de esos partidos se dividiese en dos ó tres barrios denominados 1.º, 2.º y 3.º, que fuesen de igual número de almas como dispone el art. 36 de la Ley, y que de cada uno se encargara un Alcalde. De este modo todos tendrían deslindadas sus facultades, y se les podría exigir la misma responsabilidad, sin que unos se pudiesen excusar con otros.

Esto es lo legal, amigo «Diario» y al sostenerlo no es por el afán de censurar ni de hacer oposicion, sino porque es lógico.

Segun vemos en un colega local, las multas en la plaza las impone ahora el Teniente de Alcalde presidente de la Comision del ramo.

«La Opinión» no dice nada respecto del comunicado, que obrará en su poder desde ayer, de los Sres. Tarrida y Perez Cervera, cuya copia insertamos en otro lugar.

## NOTICIAS

Nuestro amigo particular D. Enrique Caballero y Martinez, se encuentra actualmente en esta capital, de regreso del pueblo de Fortuna de esta provincia, en donde ha permanecido en estos dos últimos años, sirviendo la Secretaría del Ayuntamiento: cuyo funcionario aconsejando por la conveniencia ha renunciado dicha plaza.

Lo deseamos una nueva colocacion en esa noble carrera, y aconsejamos á la Corporacion que carezca de Secretario no tenga inconveniente alguno en hacerse de este digno funcionario, en la seguridad de que ha de proporcionarle grandes ventajas por todos conceptos su direccion, por sus condiciones y revalorantes primas de laboriosidad, inteligencia y honradez.

Con objeto de anticipar á nuestros suscriptores de la línea de Cartagena el recibo de LA PAZ, todas las noches entregamos en la Administración de correos los números correspondientes, á fin de que se dirijan por el tren mixto de la madrugada siguiente, cuyo servicio no se ha establecido solo para privilegio de las empresas de Madrid, de las cuales muchas contribuyen á los gastos de la Nación en mucha menor cantidad que la nuestra; pero á pesar de nuestra diligencia y buen deseo se nos dice que LA PAZ va por el tren correo y sobre esto llamamos la atención del celoso Sr. Administrador, para que de órdenes á fin de que gocemos de los beneficios de aquella conducción, á lo cual tenemos un perfecto derecho.

La Direccion de Aduanas ha publicado una importante circular, por la que se resuelve que la obligación de acreditar con certificación del cónsul español ó de la Aduana extranjera respectiva, el origen de una mercancía que pase de tránsito por nacion no convenida, se refiere sólo á las que atraviesan un país no convenido, sin que el hecho de tocar y hacer operaciones en países que no tengan tratados con España, haga necesaria la certificación, siempre que las mercancías vengan desde luego consignadas á un puerto español el manifiesto obtenido en el punto de carga, y toda vez que estas mercancías no se ha-

yan desembarcado hasta el punto de su destino.

Aun cuando lo preceptado en la regla 4.ª de la disposición duodécima del Arancel no se prestaba en verdad á otra interpretación que la ahora consignada por la Direccion general en su circular, de todos modos es de agradecer que si quiera en este punto se haya apartado de la restrictiva inteligencia que en no pocas Aduanas venia dándose á esta regla, con grave daño del comercio.

El miércoles al mediodía echaron en la entrada de la casa de la calle de la Estrella, una maleta que contenia las alhajas robadas allí noches atrás. La persona que en ese sitio las arrojó no fué reconocida ni encontrada.

Han sido nombrados dependientes para el cobro de los derechos de consumos en el Jabañ viejo Juan Antonio Sanchez, Tomás Gomez Hernandez, Cayetano Fraissinos, Juan Campoy y Juan Gomez.

Sr. Dáñio; se quejan de que no se puede pasar por los alrededores de la Glorieta y subida del Puente á causa del mucho polvo.

Ha sido concedida pensión del Montepío de oficinas á D.ª Soledad Garcia Furió, viuda de D. Manuel Perez y Perez.

«La Izquierda almeriense» ha reproducido el artículo «Las plagas de Murcia».

Todavía no han salido á luz los proyectos que para la feria decía un colega que habia, pues á pasar de estar á 13 de Julio aun no se ha reunido la Comision de Festejos para tratar de ese asunto.

Hemos recibido un andúimo de un vecino de la calle de la Acequia, el cual no publicamos pues no nos hacemos eco de denuncias que no se tiene el valor de responder de ellas.

Como ayer anunciamos es ya oficial la suspensión de la Diputación de Cádiz.

Al saberse en el casino constitucional la noticia, se empezaron á colocar en los balcones los aparatos de iluminación.

Se conoce que en Cádiz, como en otras partes, los advenedizos lo son todo menos antiguos constitucionales de antiguo abolengo.

Segun dice un periódico catalán, llaman la atención pública los considerables cargamentos de trigo que han llegado al puerto de Tarragona estos días.

La mayor parte de los mencionados cargamentos van consignados á los comerciantes de trigos y harinas de Reus.

Un gran número de regantes de Lorca, acudió al Sindicato dias atrás para que les vendieran aguas y éste, no teniendo autorización para concederle transcribió la petición al Sr. Gobernador el cual desean de atender á las peticiones de todos y no considerándose con facultades suficientes para acceder á lo solicitado, telegrafió inmediatamente al Sr. Ministro de Fomento dándole cuenta de dicha petición y encareciéndole el interés y conveniencia para aquella población en que se acceda á lo solicitado.

Calculase que la anunciada combinacion de gobernadores podrá ser ultimada en el primer consejo que celebren los ministros, despues del de hoy con el rey.

¿Deben volver á casarse los viudos? Esta cuestion se trata en la interesante novela que con el título de *El Pícaro Mundo* acaba de publicar el conocido escritor D. Julio Numbela. Desde luego aseguramos que en votacion secreta saldría derrotado el autor.

## COMUNICADO.

Sr. Director de «La Opinión»:  
Muy señor nuestro: nos ha extrañado sobremanera el sofisticado razonamiento que hace usted en las columnas de su periódico, núm. 10, para defender la permanencia de D. Francisco Perez Guillen en la Diputación provincial. Esos sofismas están deshechos por argumentos eficaces que han visto la luz pública anteriormente, y están deshechos tambien en escritos presentados á la Diputación provincial pidiendo el reconocimiento de la incompatibilidad.

Vamos á señalar los sofismas de su defensa.

Dice usted que con primero de Enero, renunció el cargo activo de profesor en la forma y términos que les es dado á los de su clase, ó sea solicitando del Sr. Ministro de Fomento la situación pasiva de tales cargos. Tres falsificaciones de la verdad de las cosas tiene el párrafo transcrito; primera que renunciara el cargo activo de profesor; segunda, que esa sea la forma dada á los de su clase; tercera que la sustitucion sea situación pasiva.

Sr. Director, ¿los empleos activos no se renuncian mas que de una manera, y es renunciando el cargo en absoluto. Cuando se pide situación pasiva, lo que se pide es nueva forma del empleo que es incompatible con la activa, y en su consecuencia al tomar esa nueva forma hay que dejar la otra.—La forma y términos que el profesorado tiene para renunciar empleos activos es la forma y términos que tienen todas las clases, renunciar.—La sustitucion no es situación pasiva, es solo la licencia más amplia de todas las licencias. Las situaciones pasivas se llaman retiro, cesantía, jubilacion, y tambien se llaman con estos dos últimos nombres en el Profesorado. Las situaciones pasivas son productos de una ley y las sustituciones lo han sido de decretos y reales órdenes. El empleado pasivo vá á clases pasivas y cobra por nóminas de tales clases, mientras que el sustituido se queda en clase activa y cobra en la misma nómina que antes.

Dice usted tambien que el Sr. Guillen con pedir la sustitucion ya habia practicado todos los actos necesarios para destruir la incompatibilidad. Otro error. Los actos necesarios para destruir la incompatibilidad son los que la ley prescribe y no los que el ingenio inventa. La ley prescribe estrictamente que para hacerse compatible se renuncie el cargo, no que se pida la sustitucion.

Tambien dice usted que su incompatibilidad era oficialmente ignorada. ¿Por quién? Suponemos que por la Diputación. ¿Y es posible que ignorara la Diputación que D. Francisco Perez Guillen de semp habia un destino que ella misma paga? ¿Qué mas conocimiento oficial de ese destino y de su desempeño que el pagarlo mensualmente?

Palabras de su defensa: «La Diputación tomó acuerdo declarando ser incompatibles ambos cargos, el de Diputado y el activo de profesor; único acuerdo que á la Diputación competía». A esto decimos nosotros: ¿Pues si son incompatibles esos dos cargos y la Diputación lo ha declarado así, como esa misma Diputación permite que continúe desempeñando los dos á la vez? En su mismo seno tiene la corporacion diputados que eran incompatibles; renunciaron los cargos que los constituian en esta situación, y ni un solo día han desempeñado simultáneamente los dos.

Leemos tambien en su defensa que el Diputado dentro del plazo legal dió cuenta de haber formulado la renuncia de su cátedra y haber pedido la sustitucion. Esa parte de renuncia de cátedra la tenemos por completamente falsa. ¿A que ha tenido el Sr. Guillen mucho cuidado de que no se le escape esa frase en la solicitud de sustitucion que ha dirigido al Ministro? Lo que es que se empeñan en llamar renuncia á pedir la sustitucion, siendo así que por la renuncia indefectiblemente se pierde el destino, mientras que por la petición de sustitucion todo puede quedar reducido á gastarse tres reales en un pliego de papel. Nada, lo de los cretenses que se dijo en otro escrito; becerras negras emplastadas de grás para decir á los dioses: os sacrificamos becerras blancas.

No hay tal renuncia por consiguiente. Sospechamos además que tan poco hay tal sustitucion. Nos fundamos para sospechar así en que la primera instancia no llegó al Ministro; y la segunda como si se hubiera evaporado, porque á pesar del tiempo trascurrido todavia no ha producido los primeros efectos de toda petición de este género.

Le ruegan la publicacion de esta carta sus afectísimos y s. s. q. b. s. m.—Francisco Tarrida.—Francisco P. Cervera.

Murcia 12 Julio 1883.

*El Tónico Oriental es una fuente de brillo y hermosa tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso, suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes, brillantez, sedosidad y gracioso ondulations.—29.*

**Juicio que forma La Epoca del señor Sagasta al contestar á un artículo de El Correo:**

«A nosotros, dice, no nos fascina ni nos desalienta la pasajera ventaja alcanzada por el Sr. Sagasta contra un grupo que, colocado en situación más falsa que el Sr. Sagasta, tenía que ser fácilmente vencido.

Lo que nosotros vemos es que el señor Sagasta ha tenido necesidad de confesar que á los dos años y medio de Gobierno no ha podido aún realizar su política; y esa política, que consistía en el desarme de los partidos revolucionarios, está verdaderamente fracasada desde el momento en que la izquierda se coloca en abierta oposición.

De hoy más, ¿cuál es el objetivo del señor Sagasta?

«¿Qué papel representa en la política española?»

Falta la respuesta á esta interrogación.

Nosotros nos atrevemos á ponerla: Ninguna.

Sin comentarios de nuestra parte, y sin hacernos solidarios de la noticia, *El Liberal* dice lo que sigue:

«El notabilísimo discurso que pronunció ayer en el Congreso el Sr. Martos ha inspirado grande y general curiosidad.

Hasta tal punto parece que llegó en algunas regiones el deseo de conocer la magnífica oración fúnebre del señor Martos en honor del Ministerio, que muy á última hora se hablaba de haber sido remitidas las primeras pruebas de imprenta á las personas que con verdadero interés estaban esperándolas.

Aunque el discurso del señor Martos no es muy largo, tienen mucho que leer las personas á que aludimos.»

Extragos producidos en los fusionistas por el proyecto de la supresión del 10 por 100:

Ayer tarde estuvo en el ministerio de Estado el Sr. Valera, para entregar su dimisión escrita al señor marqués de la Vega de Armijo. Este no se hallaba en aquel departamento, y el Sr. Valera conversó durante largo rato con el subsecretario Sr. Mendez Vigo.

Después de la entereza que mostró el señor Sagasta á no poner la mano de ningún modo en la reforma constitucional, ayer se ablandó como un manso cordeiro ante la elocuente palabra del señor Martos.

Véase de qué manera *La Iberia*, que también cacareaba por todo lo alto, pinta la abdicación de su jefe:

«En manera alguna se muestra el señor Sagasta opuesto á la conciliación. La considera necesaria, la desea, la quiere, pero siempre sobre la base de la Constitución de 1876; y tal es su anhelo por realizar los ideales de la formación del gran partido liberal, que acepta la transacción de reproducir en leyes orgánicas el título I del Código fundamental de 1869.»

Resulta, pues, que el Sr. Sagasta acepta la reforma constitucional.

¿Es por miedo ó por fragilidad propia de su quebradizo carácter? Por ambas cosas puede ser.

Lo malo del asunto es que cuando se cae una piedra de un edificio se desmorona lo demás. El día que por medio de leyes orgánicas se introduzca en la Constitución del 76 el espíritu y letra del título I de la Constitución del 69, ya se dará otro paso más á fin de hacer un cambio completo de Constituciones.

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando obligatorio para todos los Ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas en cantidad suficiente para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

Otro autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley de defensa contra la filoxera.

Real orden concediendo autorización á D. Calixto Albar Gonzalez para construir una casa de baños de mar en la playa de San Lorenzo de la villa de Gijón.

*Gracia y Justicia.*—Relacion de los

jueces municipales nombrados con arreglo al real decreto de 2 de Junio último y de sus méritos y servicios.

**Sucesos de Madrid:**  
Por incendiar las hierbas secas de un terreno sito al final de la calle de Claudio Coello, fué capturado un individuo en la calle de Ayala.

—En la calle de la Montera fué atropellada por un caballo una mujer, que resultó con varias contusiones en las piernas.

—Desde el balcón del piso segundo de la calle de Arganzuela núm. 8, cayó ayer tarde un tiesto que hirió gravemente á un niño de tres años. La inquilina fué detenida.

—Ayer se dió conocimiento al juzgado de guardia de haber sido hallado sobre la vía, en término de Villaverde, el cadáver de un hombre de unos cuarenta años, de aspecto jornalero, completamente mutilado, á causa sin duda de haber sido arrollado por un tren, ignorándose las causas de esta desgracia, así como tampoco ha podido identificarse el cadáver.

—En el café de Francia se declaró un pequeño incendio, sin consecuencias.

La junta encargada de proponer las reformas necesarias en el teatro Real, ha pedido autorización al ministro de Hacienda para mejorar el alumbrado interior y exterior del regio coliseo y para hacer más cómodas y espaciosas las salidas de las localidades, especialmente la de las butacas y el paraiso. Estas son las reformas que por de pronto se llevarán á efecto, dejando para más adelante otras que también son necesarias en un teatro de las condiciones del Real.

No se sabe todavía qué sistema de alumbrado se adoptará pero es fácil que continúe el gas, aun cuando hay quien pretende que sea la luz eléctrica. La junta no ha decidido nada acerca de este punto, que es verdaderamente importante para las señoras.

En la cortijada de Bobadilla, término de Alcaudete (Jaen), se produjo el día 7 un incendio, que fué sofocado por la Guardia civil, quemándose diez fanegas de trigo.

Se cree que un segador produjo el fuego.

**Dice La Correspondencia:**  
«Un diario de Soria dá cuenta del siguiente suceso en aquella capital el 30 de Junio último:

«Teniendo un viajero que salir de esta ciudad á las cinco de la mañana para continuar su camino, tuvo que retroceder por dos veces á su domicilio por temor de ser arrollado él y su cabalgadura. ¿Quién se lo impidió? ¿Quién le perturbó su legítimo y pacífico derecho de traslación de un punto á otro? ¿Quién le indemniza de los perjuicios que el retraso de su marcha le pudo ocasionar? ¿Cómo los agentes de orden público y seguridad personal no le protegieron y ampararon? Responda quien pueda.»

Sería indescifrable el suelto que dejamos transcrito, no recordando que en dicha población existe la tradicional costumbre de soltar diez y seis toros enmaromados por las calles en la mañana á que se refiere el colega soriano.

La tal costumbre es de las que no necesitan comentarios.

Pues nosotros creemos que si necesita comentarios, y que al que consiente y no puede evitar esa brutal costumbre, lo enmaromaran unido á los toros, á fin de que sirviera de recreo y diversion á los aficionados.

Al segundo año de suceder esto no volverían á verse toros ni personas enmaromadas por la ciudad de Soria.

A consecuencia de haber dicho en el Senado el Sr. Paz Graells que se había presentado la filoxera en la provincia de Valladolid, ha practicado un minucioso reconocimiento el director de la granja-modelo de la misma, y no ha encontrado el menor indicio de aquella enfermedad.

Los señores Canalejas, Cuartero, Montilla, Aguilera (D. Felipe), Sales y algún otro diputado de la izquierda obsequiarán hoy al Sr. Martos con un almuerzo, que se verificará en los Jardines del Retiro.

En uno de los cortijos situados en el campo de Javalcohol, distrito de Baza, acaba de fallecer Mariano Cáceres á la edad de ciento veinticinco años, y según manifestación de la familia del finado, ha tenido por único alimento, durante su larga vida, el arroz y las patatas.

El cónsul inglés en Madrid, que ha estado ayer tarde en el gobierno civil de esta provincia con objeto de llevar los retratos de a familia de Mr. Graham, ha significado que su Gobierno ofrece 1 000 libras esterlinas (5.000 duros) al que lo presente ó dé noticias de su paradero.

El 16 del actual se cierra la Exposición de Minería, continuando en el mismo estado hasta el 8 de Setiembre, que volverá á abrirse, notablemente mejorada.

A los profesores de la Escuela normal de Málaga les adeuda la Diputación de aquella provincia veintisiete mensualidades.

En la puerta de la casa de un fabricante de Mataró, que vive en la calle de San Francisco, fué colocado un petardo que, al dispararse, produjo grandes destrozos en el edificio.

Se ignora quién es el criminal que allí lo colocó.

Ha recaído sentencia en la célebre causa del Salar, siendo condenados José y Miguel Miranda y Antonio Moreno á 20 años de reclusión; Fernando Miranda á 17 años cuatro meses y un día; absueltos D. Juan Lara y Matías Vergara.

El hecho de autos se califica de homicidio.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Orense y Granada.

El alcalde de Navas del Marqués (Ávila) participa que el día 9 del actual se produjo un incendio en el monte Aljjar, de los propios del mismo pueblo, que fué localizado con el auxilio de la Guardia civil y vecinos, después de haber recorrido ocho hectáreas de extensión.

Dicen de Paris, con fecha 6 del actual:

«La conducta política económica del Gobierno Sagasta produce en los mercados europeos las impresiones más deplorables. A sus pocas garantías de estabilidad, agrega el imprudente proyecto de rebaja del 10 por 100 en las tarifas de ferro-carriles, precisamente en la época en que Italia, Bélgica y Francia convienen con las empresas, no para despojarlas y entorpecer su desarrollo, sino para estimular el tráfico y garantizar en parte sus productos. La medida de reducción que mantiene el Gobierno español con tanto empeño, es considerada por los capitalistas extranjeros como un nuevo sistema de explotación.

Hemos oído atribuir este empeño á ideas de venganza de ciertos ministros contra los personajes de la oposición que forman parte de los consejos de administración.

Apreciaciones gratuitas, á nuestro entender, porque el triunfo material que lograra el Ministerio Sagasta en esta cuestión, sería contrarestando poderosamente por los políticos de todos matices y por los capitalistas de todas las nacionalidades que tienen intereses en España.

Después que pasen las primeras impresiones del momento y venga la realidad de los hechos, ese entusiasmo ficticio de seguro se convertirá en remordimiento.

¡Dios quiera que nos equivoquemos!

Venga la rebaja del 15 por 100 y la de las tarifas de mercancías, y venga por sus trámites naturales, y será una cosa meritoria la rebaja del 10 por 100.

*La Prensa*, de Buenos Aires, publica el siguiente inverosímil relato:

«En Denver (Colorado), territorio de Nuevo Méjico, hay cerca de dos mil personas pertenecientes á la secta que se llama *Hermanos pensantes*, cuyos principios son ganar el perdón de los pecados, infligiéndose las más atroces torturas corporales.

Al principio formaban parte de la Iglesia católica, pero el Arzobispo Loney, horrorizado de sus crueldades, promulgó un decreto que los expulsó del seno de la Iglesia.

Desde entonces disminuyó grandemente el número de los adeptos á aquella congregación, y aquellos que ahora pertenecen á ella están reducidos á cuatro condados.

Tomán las mayores precauciones para no hacerse conocer, y van siempre á las funciones con la máscara puesta. Cuando llega la época prescrita para *castigarse*, hacen cientos de minas para someterse á las penas prescritas.

Una pequeña aldea mejicana. Los Griegos, es el centro á donde los penitentes van á celebrar sus sangrientos ritos.

El 24 de Marzo esas ceremonias fueron inauguradas con una procesion, en la cual tomaron parte unos treinta, entre hombres y mujeres.

A las diez de la mañana empezó la purificación por medio de la tortura.

Cinco hombres, desnudos hasta la cintura, descalzos y enmascarados, se vieron salir de la casa donde reside la secta, escoltados por el maestro de ceremonias, el cual blandía un látigo de siete sogas.

Dos de los penitentes llevaban cada uno una cruz de 250 libras de peso, cuyos filos hacían salir sangre de los hombros de los infelices.

Uno de ellos blandía una especie de penzon aguísimo que iba hincando en las carnes de sus compañeros durante la procesion.

La sangre corría por sus miembros hasta el suelo; pero ellos parecían no percibirse; seguían cantando sus himnos en español.

De trecho en trecho la procesion se paraba para cambiar los portadores de las dos cruces, y mientras tanto los vigilantes manejan los látigos sin mi-

sericordia, llevando consigo á cada golpe pedazos de piel y hasta de carne en sangrientada.

Pero todo esto era nada.

Un espectáculo capaz de horrorizar á cuantos lo presenciaban era el que se ofrecía cuando los penitentes han llegado á la mitad de su peregrinación.

Un vasto campo estaba cubierto de cactus de largas espinas, plantados muy juntos, y cuando los portadores de las cruces llegaron, tuvieron un momento de hesitación y se detuvieron, pero una docena de latigazos en la espalda los decidieron.

Con el coraje del fanatismo ó de la desesperación, entraron en el campo espinoso, seguidos del resto de la procesion y dejando una señal sangrienta donde pasaban.

Mas las torturas eran terribles; el canto subía de tono, sin que por esto los de los latigazos interrumpiesen su trabajo.

A la puerta del templo, guardada por un centinela, se perdieron sus trazas, y sólo quedaron, para atestiguar tanta barbarie, grandes regueros de sangre en todo el camino por ellos recorrido y en el pavimento del mismo templo.

Fue este uno de esos rarísimos casos en que el buen sentido natural del pueblo suple al idiotismo de los legisladores y de las autoridades constituidas.

En fin, mientras nadie pensó en prevenir, ó por lo menos, hacer cesar el atroz espectáculo, la poblacion enfurecida tomó á uno de los atormentadores y lo cogió de un árbol.

**Telégrama oficial:**

«CAIRO (sin fecha).—El cólera ha disminuido la tercera parte en Damietta. En Mansourah aumenta; ayer hubo 101 muertos. En los demás puntos invadidos, pocos casos.»

El concejal Sr. Moreno Lopez ha propuesto en la comision de subsistencias la creacion de un mercado al por mayor de granos en los sótanos de la plaza de la cebada. Aceptado en principio el pensamiento por la comision, el lunes se llevará á la sesion.

Ayer ha quedado definitivamente acordado por el señor ministro de la Guerra el emplazamiento del nuevo Hospital Militar en los terrenos cedidos de Carabanchel por aquel Ayuntamiento.

Están dadas las oportunas órdenes para que á la mayor brevedad se empiece la formacion de planos y presupuesto del nuevo edificio.

Ha quedado sobre la Mesa del Congreso el dictamen de la comision mixta sobre el proyecto de ley de primeras materias. En este dictamen se aprueban por unanimidad las reformas introducidas por la alta Camara en dicho proyecto. Es muy probable que uno de estos dias se vote en ambas Cámaras.

**Las Novedades** publican los siguientes telegramas de Cuba:

«HABANA 25 de Junio.—En la mañana de ayer hubo un choque en el ferrocarril de Matanzas. Resultaron ocho personas muertas y muchas heridas, que han sido llevadas á Matanzas.

HABANA 26 de Junio.—El número de personas lesionadas á causa del choque ocurrido el domingo en el ferrocarril de la Habana á Matanza, fué de catorce.»

El señor Bosch y Fustiguera, individuo de la comision de rebaja del 10 por 100 á los billetes de ferro-carriles, reclamó ayer antecedentes, que sus compañeros de comision no creyeron necesarios. En su consecuencia, aquel señor diputado los reclamará en la sesion de hoy en el Congreso.

¿Qué ocurre? ¿Qué pasa? Lo decimos, porque no sabemos una palabra de lo expuesto en la siguiente noticia:

«Hace dias vienen circulando rumores graves respecto á sucesos que han ocurrido en una ciudad del Norte, y en que ha intervenido el general en jefe de aquel ejército, Sr. Quesada.

Aquellos rumores tomaron ayer más cuerpo, especialmente en los círculos militares, donde se hablaba de arrestos de capitanes y subalternos, y de diseminacion en otros cuerpos de varios sargentos, pertenecientes todos á un regimiento de infantería.

Con estas vagas noticias se enlazaba lo de tenerse sospechas, nada más que sospechas—no confirmadas, según parece—de la existencia de una sociedad ó logía masónica, siendo esta suposicion motivo de medidas severas, que no sabemos hasta qué punto estarán justificadas.

Lo delicado del asunto, y el no tener todavía datos exactos sobre lo ocurrido, nos impone silencio por el momento, esperando que nos dé á conocer los hechos la prensa ministerial.»

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

*Sesion del día 11 de Julio de 1883.*

Abierta á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del señor

marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia. Las tribunas desiertas.)

El Sr. **La Orden** se lamenta de no ver en el banco del Gobierno al señor ministro de Gracia y Justicia, pues cree que se han cometido varias infracciones de ley en los nombramientos de jueces municipales, y al efecto cita un caso ocurrido en la provincia de Soria, y dice que deseaba hacerle algunas preguntas sobre esto.

El Sr. **García Barzanallana** dice que debiendo empezar en breve la discusion de los presupuestos, convendría que se permitiese á los oradores, para ganar tiempo, hablar del impuesto de ingresos á la par que del de gastos, y replica al señor ministro de Hacienda la pronta remision de los datos que tiene pedidos.

El Sr. **Presidente** dice que atenderá el ruego del Sr. Barzanallana.

Entrándose en la órden del dia, se pone á discusion el presupuesto de gastos.

El Sr. **Ruiz Gomez** consume el primer turno en contra de la totalidad.

Censura la tardanza con que los presupuestos han sido remitidos á la alta Camara, comparando la fecha con la de otras legislaturas, y muy especialmente con la época en que él estuvo al frente del ministerio de Hacienda, en que los presupuestos fueron leídos en los primeros dias al inaugurarse las sesiones.

Entrando de lleno en la cuestion, pregunta al Sr. Cuesta si es el continuador del plan del Sr. Camacho, pues dice nota grandes diferencias entre los presupuestos presentados por aquel y los que hoy día se discuten, diferencias, dice, entre las cuales se advierte, en primer lugar, la renuncia á la venta de los montes públicos propuesta por el señor Camacho y el aumento en los gastos por obligaciones ministeriales.

Termina aconsejando que el único medio de llegar poco á poco á la nivelacion de los presupuestos, es declarar el déficit y renunciar á los presupuestos extraordinarios.

El señor ministro de Hacienda le contesta y se levantó la sesion.

**CONGRESO.**

*Sesion del día 11 de Julio de 1883.*

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del señor Capdepon, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas completamente llenas, especialmente la de señoras; en los escaños poca animacion; en el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda, Guerra y Gracia y Justicia.)

El señor ministro de Hacienda contesta á una pregunta que en sesiones anteriores formuló el Sr. Villaverde, y niega que fuera exacto que se hayan cometido atropellos en la provincia de Murcia, y aclara lo ocurrido.

El Sr. **Martínez Pacheco** denuncia algunos abusos electorales, y pregunta al señor ministro de la Gobernacion qué actitud piensa adoptar.

(La Mesa se encarga de transmitir la pregunta al señor ministro de la Gobernacion, que está ausente.)

El Sr. **Fernandez de la Hoz** excita el celo del señor ministro de la Gobernacion para que dicte la resolusion de un expediente acerca de la capacidad que se exige para ser alcalde.

El señor presidente del Consejo contesta, en nombre del ministro de la Gobernacion, que la no resolusion de ese expediente, no prueba más que la prudencia del ministro en este delicado asunto, y afirma que el que está incapacitado para el cargo de concejal, con mayor razon lo está para alcalde.

El Sr. **Bosch y Labrás** pide al señor ministro de Hacienda la explicacion de un artículo del Código de Comercio que se refiere al de cabotaje.

El señor ministro de Hacienda dice que el plazo por el cual obtiene la completa franquicia dicho comercio, es el de seis años, disminuyendo los recargos paulatinamente.

Los señores **Bosch y Labrás** y ministro de Hacienda rectifican.

El Sr. **Alonso Pequera** pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por qué razon se emplea una cantidad dada todos los años para la reparacion del Palacio de Justicia, y no se designa la cantidad suficiente para efectuar la reparacion de una vez, pareciéndole lo contrario poco serio.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no dependen esas reparaciones de su iniciativa, sino de la del presidente del Tribunal Supremo, que así lo cree más conveniente; y que, por su parte, á él le parece difícil, ya que no imposible, que el estado del Tesoro le permita consignar una gruesa suma con destino á este objeto.

Orden del dia: Continuacion del debate pendiente.

El Sr. **Becerra** usa de la palabra para alusiones.

Comienza declarando, á nombre de su partido, que el Sr. Lopez Dominguez cumplió perfectamente con su deber en su discurso de ayer, y aún fué más allá

de las esperanzas que justamente abrigan sus correligionarios.

Explica su actitud como individuo de la comision de la ley de imprenta; recuerda que cuando un diputado, amigo particular del orador, que pertenece a la minoria conservadora, le dijo que en uso de su derecho iba a impugnar el dictamen, el Sr. Becerra le contestó que era preciso que se fueran acostumbrando los conservadores a ver hacer ciertas reformas, porque, al cabo, por líneas convergentes, añade, y sin que ninguno faltemos a nuestros compromisos, hemos de llegar a la formacion de un solo y gran partido liberal.

El señor \*presidente: Ruego al señor Becerra esfuerce algo la voz, porque no se le oye y no pueden seguirle los taquígrafos.

El Sr. Becerra continúa su discurso.

Se extiende en largas consideraciones históricas acerca del origen político de los partidos democráticos en España y en la época presente.

Declara, finalmente, que la izquierda ha luchado porque ese era su deber, pero no por eso se ve obligado a cerrar las puertas a toda idea de conciliacion y alianza.

El Sr. Martos (sensacion) habla para alusiones.

Quiero ser breve, señores diputados, porque mi inspiracion lo es tambien, y tengo alguna, porque la inspiracion que viene de lo alto es algo, es calor, es luz y es aliento, y yo no tengo aliento, ni luz, ni menos calor, tengo yo frio, señores diputados. (Muy bien.)

Y tengo yo frio porque me habeis contagiado de no sé qué olas de tristeza, procedentes de no sé qué lagos amargos, porque observo que aquí reina mucho calor en los cuerpos y mucho frio en las almas, causados por ciertos vientos de tristeza y desengaños. (Muy bien.)

El primer punto que tengo que examinar como base de este proceso es la crisis de Febrero.

No pudo venir aquel acontecimiento en tiempos de mejor sazón para el señor Sagasta, porque ya empezaba S. S. a sentirse caer del lado de la libertad; comenzaba a moverse la tierra bajo sus pies, y allá, a lo lejos, aparecian negros nubarrones y soplaban caudeados los vientos de la tempestad.

El primer Gabinete, por las personas que lo constituian (el Sr. Leon y Castillo en los primeros actos de su departamento y el Sr. D. Venancio Gonzalez, que parecia conservar sus tradiciones progresistas) parecia que venia a satisfacer las aspiraciones de la opinion liberal del país; pero luego aquel Gabinete se reformó; salieron aquellos dos ministros liberales y entraron otros, y un día, al aconsejar yo al señor presidente del Consejo de ministros que, en vista de la actitud y de la afirmacion del partido conservador, que habia conseguido atraer a sí a las fracciones que le eran afines, se dirigiese el Sr. Sagasta a su oriente, a su aurora, a la constitucion de 1869, S. S. me contestó tales términos y de tal manera, que por aquel momento me pareció hallarme enfrente de un Gobierno conservador, y la minoria conservadora se creyó por su parte en frente de un Gobierno amigo.

Entonces se formó la izquierda dinástica, cuyo fin era conseguir la realizacion de aquella obra que debió realizar el Sr. Sagasta, y que éste no pudo ó no quiso realizar.

Usted, Sr. Sagasta, es un hombre de buenos sentimientos y de grandes simpatias, pero no es un verdadero cristiano. (Risas.)

El Gobierno procedente de la última crisis tenia que aparecer liberal, muy liberal, y la izquierda tenia, por consiguiente, que aumentar sus simpatias hacia ese Gobierno que venia a practicar, como ella deseaba, los principios de la libertad.

Para eso el Gobierno debió apresurarse a fomentar leyes liberales, pero con aclaracion y consiguiendo, por los medios que tiene, que la discusion y la aprobacion se hicieran aceleradamente; que despues de todo, no seria cosa rara en ese Gobierno, que en otros proyectos de menos importancia, ese Gobierno hubiese interpuesto su influencia y ha conseguido que con reciprocacion se disculpan y se voten. (Murmulios en los bancos de la derecha. Una voz en el mismo lado: El 10 por 100.)

El Sr. Martos: Si, el 10 por 100. ¿Creeis que no iba a nombrar la alusion porque soy consejero de alguna compania de ferrocarriles? ¿Qué significa el motivo deleznable de unos miserables ochavos, el lado de los altos intereses que discutimos? (Bien, bien, en todos los bancos.)

Y lejos de presentar esos proyectos de ley con aceleracion, habeis ido aplazando vuestras promesas.

Pudiera compararse vuestra conducta con la del varo que, teniendo dinero, procura conseguir por todos los medios posibles prórogas y prórogas de sus acreedores, y en tanto conserva el dinero en el rincón de su gabela sin considerar que no le tiene allí seguro mientras no recoja las obligaciones que acreditan su deuda; pero yo os voy a hacer otra comparacion que os gustará más. Os comparo con el niño que tiene un manjar en la mano, y que, gustándole mucho, no se atreve a comerlo y se contenta con chuparlo para que le dure más. (Risas.)

El primer deber de todo Gobierno es el de conservar íntegro el prestigio de su autoridad, y para ello tiene que amparar y proteger el exacto cumplimiento de la ley; pero si empieza por creer que por ser malas las leyes que recibe, no está obligado a cumplirlas, y no las cumple, desampara y compromete su propia autoridad. (Señales de aprobacion en la minoria conservadora.)

Y esa inmoralidad—que no sé qué otro nombre darle—habeis cometido desde el principio. Digisteis: «La ley de imprenta es mala y no la aplicaremos; sujetaremos a la prensa a la legislacion comun.» Y en un principio no la aplicasteis, ni aun para los delitos de lesa majestad; pero llegó un día en que os visteis precisados a perseguir a un escritor; hicisteis que fuera procesado por el tribunal ordinario, y os encontrasteis con que el Tribunal Supremo os dió una solemne leccion de moralidad, declarando que, en tanto no fuera derogada la ley de imprenta, no habia más remedio que aplicarla. (Bien, bien, en la minoria conservadora.)

Y luego apelasteis, para no perpetuar la impunidad, a la ley de imprenta y la aplicasteis. Esta fue vuestra primera contradiccion. Pues si creisteis que la ley era mala y no debía ser aplicada, ¿por qué no habeis tenido valor para derogarla y sustituirla por otra? (Bien.)

La religion, que es una de las más puras tendencias de un pueblo, nunca debe ser traída por el Gobierno, que siempre debe mantenerse en el justo límite que le marcan la justicia de un lado y el sentimiento público de otro. Pero un hombre de modesta palabra, elocuente, persuasivo, se ha levantado entre vosotros y os ha arrancado ese privilegio, privilegio que exime a muchos ciudadanos de sus obligaciones para con la Iglesia y para con su patria. (Muy bien.)

Pero tengo que decir al señor presidente del Consejo que cuando se votaba definitivamente en el Senado el proyecto presentado por el señor Obispo de Cadiz, y que fué combatido por los individuos del antiguo partido progresista, como los Abascales, los Araus, los Alonso Benitez y otros, la votacion fué tan reñida que sólo se ganó por dos votos: el del señor ministro de Hacienda y el del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra: Por muchos más.

El señor Martos: Me dicen algunos señores senadores que votaron cuatro ministros y que se ganó por dos; pero no quiero poner mi opinion enfrente de la de S. S. porque esto será perfecta mente irregular.

Respecto del jurado, no haré más que repetir las frases que ya particularmente tuve el gusto de decir al señor presidente del Consejo, «que mejor fuera obrar poco a poco, para hacer arraigar en los animos esta idea, que con tantas hostilidades ha sido recibida.» Pero esta ley, que tan buena se presentó en el Senado, ya no es la misma; la tenemos aquí; pero la comision del Senado ha admitido dos enmiendas capitales graves, dos enmiendas que alteran por completo el proyecto, que traemos a la accion del jurado los delitos de lesa majestad. (Espectacion.) ¿Es acaso que esos delitos son los más graves que pueden cometerse, y se reservan para el jurado los menos graves? ¿No veis que con eso dais una prueba de desconfianza del jurado, y ofendeis a la Monarquía? (Muy bien.) Al jurado, porque suponeis, ofendiéndole, que habia de obrar con menos energia, ocupándose de ese género de delitos, y a la Monarquía porque suponeis que no es su mejor garantía el juicio y el fallo del pueblo. (Muy bien.)

Dice el Sr. Sagasta que no pueda transigir con la izquierda porque sólo quiere la Constitucion de 1869 y su partido no prescinde de la de 1876. Pues se puede llegar a un término medio, a una transaccion con una buena voluntad; a la reforma constitucional. Cuando el señor Sagasta oye en esta Cámara el acento de la democracia que le grita y que le dice dónde está su porvenir y su gloria, que puede llegar a la historia su nombre como el iniciador de la formacion del gran partido liberal, estoy seguro que S. S. dirá para sí: «Que hermosos es esto! ¿Quién pudiera conseguirlo!» Pero desde luego vuelve la vista hacia otros elementos que le arrastran hacia otra direccion, y entonces, vacila, cambia de parecer lucha consigo mismo, y exclama: ¿Quién se pudiera quedar con los unos y con los otros!

Al Sr. Sagasta se le puede aplicar aquellos versos del personaje de un drama de Calderon:

«Contra mí mismo batallo,  
¡Que Dios me libre de mí!»

¡Que Dios libre al Sr. Sagasta de su señoría mismo!

Hace poco hablaba el Sr. Romero Robledo de una próxima boda. La izquierda habia ofrecido al señor presidente del Consejo ricos vestidos y valiosas joyas con que aumentar los donaires de S. S.; pero el Congreso ha visto que, en vez de boda, ha resultado mancha (risas), y yo no estoy dispuesto a seguir haciendo estos papeles (grandes risas), que nuestros fines deben ser más honestos.

Podrá ser que con algunos hombres de la democracia y con algunas leyes vivais algún tiempo más; pero vivireis como el fosforero del cuento del señor

Carreño: «Vamos viviendo, pero con vilipendio. (Risas.)

Preguntaba el Sr. Sagasta qué principios queremos que se planteen. Pues bien; queremos que se planteen primero, y sobre todo, el de la soberanía nacional, y luego todos los que abarca el título I de la Constitucion de 1869, que constituyen la democracia, y veis cómo si lo aceptais, tendreis en vuestra ayuda, no sólo a la izquierda, sino al señor Castelar, que está a mi lado, y hasta a la union republicana, que está aún más allá.

Medirá el Sr. Sagasta que entonces tiene que romper la fusion.

Y así es necesario, porque la derecha de ese partido debe pasar a ser la izquierda del conservador, y la izquierda de la fusion será la derecha del nuevo partido liberal.

Por el camino que sigue el Sr. Sagasta no se llegará a esa union ansiada por S. S.; la ley de los suministros, la ley provincial y otras, son verdaderamente reaccionarias; seguid así, y una voz más elocuente que la mia os dirá: «Idos de ahí que sois lo mismo que los conservadores.» (Aplausos en la izquierda. Sus amigos felicitan al orador.)

El señor presidente del Consejo de ministros: Lo primero que debía haber hecho el Sr. Martos era proponer algo posible, y lo que ha hecho ha sido lo contrario. Si S. S. me hubiera dicho privadamente lo que me ha dicho en público, no habríamos llegado a este debate.

¿Qué haría S. S. si se le presentase uno llamado reaccionario y otro liberal, y solicitase luego su amistad para hacer la libertad? Le contestaría: «Váyase usted de ahí, que es Vd. más malo que yo.»

El Gobierno se ha apresurado a presentar proyectos liberales, y si no se han discutido y aprobado, no ha sido por culpa suya, sino por el obstáculo que ha encontrado en algunas fracciones de la Cámara, y la prueba es que aún no han sido informados por las comisiones.

No es buen origen, Sr. Martos, el que su señoría le dá al partido de la izquierda, como obediendo a disgustos de partido.

El señor Martos: No he dicho eso. El señor presidente del Consejo: Me alegro que su señoría lo haya negado, porque como ayer se dijo que el duque de la Torre levantó la bandera de 1869 para librarse de muchos disgustos, que podría llamarse esta bandera la bandera de los disgustos.

El señor Lopez Dominguez: ¿Dónde ha oído eso su señoría? (Murmulios.)

El señor presidente del Consejo: La ley de imprenta, por la cual nos ha hecho un cargo el Sr. Martos, fué presentada en el Congreso al propio tiempo que el Código penal en el Senado, creyendo que marcharían paralelamente ambos proyectos; pero el Código penal ha sido detenido en el Senado contra la voluntad del Gobierno. Se suspende este debate. Se levanta la sesion. Eran las ocho menos cuarto.

Telegramas.

PARIS 11.—Ha producido muy mal efecto la declaracion del Gobierno inglés en la Cámara de los Comunes negándose a imponer cuarentenas en los puertos de las islas británicas a las procedencias de los puntos infestados, pues los viajeros y las mercancías que vengán al Continente podrán evadir las cuarentenas tomando la vía de Inglaterra.

LONDRES 11.—La comision mixta de loras y de individuos de la Cámara de los Comunes para informar acerca de la conveniencia del túnel de la Mancha, se ha declarado contraria a esta empresa gigantesca por seis votos contra cuatro, fundándose en las necesidades de la defensa nacional.

LONDRES 11.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros, señor Carlos Dilke, hablando de la cuestion del cólera, declara que el Gobierno inglés considera ineficaces las cuarentenas, y que, por lo tanto, no las establecerá en Londres.

Las únicas medidas sanitarias que se adoptaran, son: la inspeccion médica de una manera formal de las procedencias de los puntos infestados y la desinfeccion de los buques sospechosos.

LONDRES 11.—The Daily News dá hoy a conocer los puntos principales del arreglo entre el Sr. Lesseps y el Gobierno inglés.

Helos aquí. 1.º La compañía de Suez reducirá sus tarifas tan pronto como los dividendos de sus acciones sean de 20 a 25 por 100.

2.º Se procederá a la construccion de un segundo canal paralelo. 3.º El Gobierno inglés auxiliará a la compañía para que pueda encontrar los fondos necesarios al efecto.

PARIS 11.—Se han resuelto satisfactorianente las negociaciones para la construccion del nuevo canal de Suez, entre el Sr. Fernando Lesseps y el Gobierno inglés. El canal estará terminado, si es posible, para 1888.

Cuando el dividendo de las acciones se eleve a 21 por 100, se reducirán las tarifas gradualmente en proporcion al

aumento del dividendo, hasta cinco francos por tonelada.

Uno de los tres vicepresidentes de la compañía será inglés.

Inglaterra nombrará un inspector de navegacion del canal.

La concesion será por 99 años, que empezarán a contarse desde la apertura del nuevo canal.

La compañía pagará al Gobierno egipcio 1 por 100 de los beneficios netos.

El Gobierno inglés prestará a la Compañía 200 millones, con un interés de 2 y 1/4 por 100, para los trabajos.

VIENA 11.—El estado del conde de Chambord sigue siendo grave.

La noche última la ha pasado muy mal.

ALEJANDRIA 11.—Ayer han ocurrido 52 defunciones de cólera en Damietta, 102 en Mansourah y 16 en Saímanouh.

LONDRES 11.—Cámara de los Comunes.—La proposicion del Sr. Chaplin, prohibiendo el desembarco en Inglaterra del ganado procedente de países donde no se hayan tomado las suficientes medidas profilácticas, es aprobada, a pesar de la oposicion del Gobierno.

LONDRES 11.—En la Cámara de los Comunes, el primer ministro, Gladstone, contestando a una pregunta del jefe de la oposicion conservadora, Northcott, acerca de lo ocurrido en Madagascar, hace las siguientes é importantes declaraciones:

«Refiriéndose cuando la ocupacion francesa de Tamatave, en 14 de Mayo, el cónsul inglés en aquel punto se hallaba muy enfermo, habiéndose agravado la dolencia a causa de la crisis política.

Añade que el secretario del consulado fué preso a la vista del cónsul, recibiendo la orden de partir en el término improrogable de veinticuatro horas.

En este intervalo murió el cónsul, asistiendo a los funerales muchos ingleses y varios oficiales franceses.

El almirante de la escuadra francesa impidió toda comunicacion entre un buque de guerra inglés y tierra.

Todos los cónsules extranjeros en Tamarite arriaron sus banderas.

Otro secretario del consulado de Inglaterra y un misionero inglés fueron presos el 16 de Mayo por los franceses.

Dice Mr. Gladstone que no se conoce la acusacion de que son objeto, pero que se presume que los franceses les acusan de correspondencia con el enemigo.

Habiéndose pedido explicaciones al almirante francés sobre el particular, contestó que la ley debe seguir su curso.

El primer ministro termina con estas palabras:

«Al anunciar estos acontecimientos graves y penosos, de lo decir solamente que ahora hay que esperar los informes suplementarios. Esperamos tambien las comunicaciones del Gobierno francés que el caso requiere, habiendo nosotros dado a entender a Francia que las esperáramos.»

FROHSDORFF 11 (noche).—El conde de Chambord ha pasado el día con bastante calma.

Durante las diez últimas horas no ha tenido ningún vómito, pero la alimentacion ligera que toma no basta para compensar la pérdida constante de fuerzas.

Esto infunde serias inquietudes al médico de cabecera, que teme el resultado de la debilidad progresiva que se observa en el enfermo.

Pabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 12 de Julio.—Carne de vaca de 1.º a 2.º pesetas el kilogramo.

Idem de certero de 1.º a 2.º pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.º a 5.º pesetas.

Despojos de cerdo de 0.º a 0.º pesetas el kilogramo.

Focino ajeño de 2.º a 2.º pesetas. Idem fresco de 0.º a 0.º pesetas.

Lomo de 0.º a 0.º pesetas el kilogramo. Jamon de 3.º a 4.º pesetas.

Pan de 0.42 a 0.50 pesetas kilogramo. Garbanzos de 0.66 a 1.60 pesetas.

Judias, de 0.66 a 0.80 pesetas. Arroz, de 0.70 a 0.80 pesetas.

Lentijas, de 0.54 a 0.70 pesetas. Carbon vegetal, de 0.20 a 0.22 pesetas.

Idem mineral, de 0.08 a 0.10 pesetas. Cok, de 0.07 a 0.08 pesetas kilogramo.

Tabon, de 1.00 a 1.30 pesetas. Patatas, de 0.10 a 0.20 el kilogramo.

Aceta, de 1.00 a 1.20 pesetas el litro y de 10.00 a 1.00 el decalitro.

Vino de 0.78 a 0.84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decalitro.

Este grano, segun se dice, no conseguirá más precio que el de las cuatro pesetas, por ser mucha, y hallarse en buenas condiciones, la que a toda prisa se está recolectando.

Lo contrario ocurrió respecto al centeno, pues aunque tambien lo hubo de la cosecha actual, valió lo mismo que el añojo por estar bastante lleno y limpio, y consiguió en este más precio que en el anterior mercado en cantidad de setenta y cinco céntimos hasta una peseta fanega.

Y en el trigo hubo tambien variacion de precios, que tendieron al alza, y se vendió todo el que se expuso y mucho de lo que hay en las paneras.

Sorprende que, precisamente en la época de recoleccion, hayan tomado aumento los precios, siendo así que la cosecha actual promete ser de las más abundantes que se han recogido de algunos años a esta parte; pero esto, que parece un enigma, lo explican de otro modo o los que están enterados de las oscilaciones de los mercados, pues dicen que en este se proveen de grano para el consumo, durante la siega, todos los que tienen labranza y carecen, por ahora, de tan preciso alimento; y que siendo muchos los que piden, y pocos los que por lo avanzado de la estacion pueden ofrecer, es imprescindible que surja este que parece un contrasentido.

El ganado vacuno sigue valiendo mucho, sin duda por ser poco el que se ofrece a la venta.

Trigo de 45 a 46 rs. fanega; centeno de 30 a 31.

Burgos 8 de Julio.—Trigo, entrada corta, de 41 a 43 rs. fanega, segun clases; álaga de 34 a 37; centeno a 34; cebada a 28; avena a 18.

Harina de primera a 16 1/2 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 15.

Tendencia del mercado: flojedad. Compras: regulares. Tiempo: calor.

Estado de los campos: regular. Salamanca 6 de Julio.—Los labradores han dado principio a las faenas de recoleccion por el arranque y siega de algarrobas y cebadas, estando altamente satisfechos del estado y granazon de las últimas; pero las algarrobas han de corresponder mal con respecto al follaje ó paja, y no será tan abundante la produccion de esta leguminosa como se esperaba.

Los trigos, hermosos y adelantando en su granazon, para lo que favorece el tiempo fresco: las muelas y guisantes han sido acometidas de la oruga en varios términos, sufriendo perjuicios de alguna consideracion. Hay abundante pasto, así para los ganados como preparado para el corte; pero escasean los segadores ó guadañinos, lo que retardará bastante su recoleccion, que es de importancia en el país ganadero de esta provincia.

Los precios de granos sin variacion.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Ultimos precios, Fondos Públicos, Del 10, Del 11. Rows include Deuda perp. al 4 0/0, Pequeños, Fin corriente, etc.

Desuocion

Table with columns: Desuocion, Cupones de cinco vencimientos, Enero de 1875 a id. de 1879, etc.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Corno y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Rambla

# DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Savadra, rue Taubout, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gausmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven,

## Almanaque.

Día 14 Julio.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-47m.	7-23 U.
Luna.	14-19m.	10-25 U.

## Boletín religioso

**Santos.**—Sábado: S. Buenaventura ob. y dr. y San Focas ob. y mr.

**Jubileo.**—En la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la del Santo Rosario; en la primera se aplica por D. Manuel Santiago Hernández, esposa y familia, misas de hora, y en la segunda por D. Buenaventura Guirao de Cañada, misas de medas horas.

Se descubre á las 8; á las 5 y cuarto se reza el rosario, y después la visita y servandio á las 6.

**Cultos.**—Mañana continúa en la iglesia de religiosas Carmelitas la novena de María Santísima del Carmen, á las 5 y media de la tarde. Todos los días habrá á las 7 y media de la mañana misa rezada y á segunda se leerá la novena. E tar 1.ª vela los días 14 y 16 y los días más S. D. M. mañana to.

—El solemne novenario, que á María Santísima del Carmen, causa gran su especial devot s en la iglesia parroquial de San Lorenzo, continúa hoy al toque de oraciones.

El día 16 á las oraciones se cantará solemne salve á toda orquesta.

El día 16 en que la iglesia celebra la festividad de tan excelsa Madre, será la función principal á las nueve de la mañana, en la que predicará el Sr. D. José María Moreno, cura ecónomo de esta parroquia. En este día se dará S. D. M. mandisito.

A las 8 y á la función asistirá la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral.

## Academia Preparatoria

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Puñ SIMA CONCEPCION, Aljemes, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para T. legados y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para *Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas* u otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

- 1.º Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.
- 2.º Si algún alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire; esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribución alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, á otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.
- 3.º Si algún alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y al depósito que hubiese hecho.

**NOTA.** Gozará de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 19

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVII.

**Periódico especial de bellas artes y actualidades.**

Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta *Revista*, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

**PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.**  
UN AÑO, 10 PESETAS; SEIS MESES, 5; TRES MESES, 11.

**BASES DE LA PUBLICACION.**

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y por todas necesarias.

La administración de ambas publicaciones reúne gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas.

**NOTA IMPORTANTE.**—Los señores suscritores de *La Ilustración Española y Americana* tendrán el derecho de adquirir para sus familias con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de *La Moda Elegante*, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, *Correos*, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse.

## TONICO ORIENTAL.



## EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de los Sres. Ferrer Hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**HISTORIA DE ESPAÑA Y PORTUGAL**, por el Lmo. Sr. D. José Amador de los Rios. Comprende tres grandes volúmenes en papel violeta y esmerada y correcta im presión. Se venden al precio de Madrid y se admite el pago en plazos con garantía. Calle de Zoco, núm. 5.

**PAPEL**, canchamazo de colores para tarjetas caídas. Se vende á 10 centimos de peseta, cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**CROMOS SUPERIORES.**  
TARJETAS DE FANTASIA Y DE COMPUESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

## OBLITERATOR DE LEON Y COMP. (Privilegiado.)

Quita todas las señales de viruela. El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina. El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

**No mas señales de viruela.** El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

**No mas señales de viruela.** El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud.

**No mas señales de viruela.** El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.95, 3.75 y 6.85 la botella. Cada botella está firmada por Leon y Compañía.

Depósito central: **CASA DE LEON Y COMPAÑIA** PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham court road, LONDON, W.

EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1.85, 5.75 y 6.85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.

De ósito en París:—A. DE WYNTER—42, Rue Richer. Se necesitan agents y representantes en provincias y en el extranjero.

## DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquiera parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable. Mezclad en un platillo una pequeña porción de DEPILATORIO con un poco de agua fría, frotaed el cutis velludo con la pasta así producida y dejad secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fría y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.60, 1.25, 1.85, 3.75, 4.40 y 6.85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.

DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª 51-55 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

## ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoné, en caja de 100, á 6 y 7 rs.

Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.

Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.

Idem comunicativa para copiar, id. id.

## Mra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á docecuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.

## ALMUDÉ PUBLICO.

Precios del día 12

FANEGA	
Trigo tal palo	de 52 á 54
Almaz	de 25 á 26
Almaz	de 4 á 4.4

## ABANICOS de alta novedad.

Actualmente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.

Inmenso surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballero. Gran surtido en guantes para la estación de verano.

## NODRIZA Isabel Matinez, de 34 años, casada y separada del marido, prim-riza, leche de dos meses, desea cria para la casa de los padres del niño que le confien. Darán razon calle de Campaneros, núm. 3. P-8-2

**LIGER D'AREA**  
ALQUITRAN-BARRERA.  
Tos, catarrros pulmonares, resaca, bronquitis respiratorias, herpes, escrofulas y eczemas cutáneos, herpes, piel, erupcia, rinitis, etc.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.

## PLANCHADORA

Las que desean planchar sus ropas, con el hierro de fábrica, cuentan á la calle de los Postos, número 6, en a parroquia de S. Juan, casa de María Ruiz. 8-3

## NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.

En Murcia, farmacia de los señores Pino y Vivo y Martinez Cortina; Cartagena, Sres. Germes y Rizo (droguería); Lorea, Sr. Sastre; Albacete, Sr. Martinez; Alicante, Sr. Soler; Alcoy, Sr. Alonso; Cuenca, Sres. Gomez e hijo, y en Madrid en casa del autor, Bu-da, 14. P-8-5

## ESTACION DE VERANO

Para ella se acaban de recibir: **SOMBREROS** de paja, de palma y de paja, para caballeros y niños.

**ALTA NOVEDAD** en sombreros de **SOMBREROS** de fieltro de ranchas y de todas clases.

**PARA VIAJE** objetos de todas clases.

**LINAS**, discos y tafetan para callos y objetos de escritorio.

**CERVEZA** inglesa, alemana y negra, jerez, manzanilla, y otros de todas clases.

**PRECIOS FABULOSOS** CLAUDE, calle de Lucas, frente al Casino.

## ALAMBIQUE-VALYN

Por.atil, de hogar central y para todo combustible (privilegiado).  
Tudiendo funcionar en cualquier parte. Para ensayos, Destilaciones Domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, etc.  
Indispensable en todo establecimiento agrícola, Destilería, Explotación agrícola, Laboratorio, etc.  
De primera utilidad en Haciendas, Quintas, Casas particulares y otras.

**FABRICADO DE COBRE HOJO ESTANADO**  
Elegante, ligero, sólido, facil de emplear.  
CAPACIDAD 1 litro 1/4 y 1/2 L; baño maria 1/2 L y 1 L.  
Acomodado de una noticia. Precio sin precedente: 50.75, 100 ptas. — Embalaje 3 pesetas.

**BROQUET** Constructor  
121, Rue Oberkampf, PARIS

## ASMA, OPRESION

Se cura con seguridad usando los **ECUVOS ANTIASMATICOS** del DOCTOR LEBEYRE, Conde de la Legion de Honor.  
El uso de este producto, que se ha usado desde 30 años, habia ensayado en los remedios de medicina, ó de reconstrucción. Solo con sus pildoras se consigue el efecto que se pretende. La botella, en su envase, contiene 10 pildoras y una cucharilla de café.

En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS CARRERAS DE INGENIEROS Y PARA LAS DE MARINA

dirigida por **DON DARIO BACAS** INGENIERO JEFE DE MARINA. Trujillos, 2, Madrid. (0-3)

## D. M. GARCIA LLORIENTE Y GUILLEN

CIRUJANO-DENTISTA  
JUEZ DEL TRIBUNAL DE EXAMENES OFICIALES DE CIRUJANOS-DENTISTAS DE LA FACULTAD DE MADRID, PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

**ESTABLECIDO EN MADRID. MONTERA, 53.**

Acaba de llegar á esta poblacion, donde permanecerá breves dias, y ofrece al público los servicios de su profesion, como son limpiezas, extracciones, empastes y orificaciones, construcción de dientes y dentaduras artificiales en oro, platino y cauchout, sin extraer los raigones á presión atmosférica.

Muy conocidos los trabajos perfectos del Sr. Garcia Llorente, no necesitan encomios de ninguna especie, pues coloca los dientes que el ojo mas perspicaz no los distingue de los naturales. 8-5

## Vive en el hospedaje de la Cruz.

**AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.**  
Premio de oro y GRAN MEDALLA DE ORO superior concedida en el concurso BALNEOLÓGICO de Francfort, Alemania, y en todas las exposiciones donde ha concurrido.

Su grandioso uso EN TODAS PARTES prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrofulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, hictérica, manas digestivas, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobrelaja.—ADVERTENCIA: Las botellas vacías solo se reciben en Madrid porque NADIE ESTA AUTORIZADO para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

## TINTAS DE IMPRIMIR, CLASAS COMUNES.

De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 ptas.  
De E. Ojé... 2 50

## TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## NUEVA MAQUINA AMERICANA

(MARCA RICHARD SCHNEIDER, LA SOLA VERDADERA) Privilegiada (S. G. D. G.) adoptada para cualquier hornillo.—Precio, 45 PESETAS.

Para lavar la ropa blanca sin FROTACION NI INGREDIENTES NOCIVOS. Lavarse en una hora 80 PIEZAS de lienzo ordinario.—GARANTIA CON FACTURA, 5 AÑOS. INDISPENSABLE á todas las familias, quintas, casas de campo y lavaderos. Pedir prospectos á Richard SCHNEIDER, fabricante inventor.—UNICA CASA EN PARIS, 22, rue d'Armaillé, 22. Envío franco á domicilio contra un cheque de 45 pesetas. Cada máquina va acompañada de una instruccion, para su uso.—PIDENSE REPRESENTANTES DEPOSITARIOS.

## BAÑOS DE SAN ANTONIO

á cargo de Mariano Pelegrin. Una pila y ropa. 5 rs. Idem sin ropa. 4

Hay pilas para matrimonios. Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.